

## ACTA DE DIRECTORIO N° 2034

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 2024, siendo las 12:21 horas, se reúnen los señores Directores de CRESUD S.A.C.I.F. y A. (la “Sociedad” o “CRESUD”, indistintamente), Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Alejandro Casaretto, Fernando Adrián Elsztain, Liliana Glikin, Jorge Oscar Fernandez, María Gabriela Macagni, Mariana Renata Carmona, Alejandro Bartolomé, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y la representante de la Comisión Fiscalizadora contadora Noemí Ivonne Cohn, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio Elsztain. Conforme lo dispone el estatuto social, se deja constancia que el señor Directores Fernando Adrián Elsztain participa de la reunión en forma presencial ubicado en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y los señores Directores Eduardo Sergio Elsztain, Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Alejandro Casaretto, Liliana Glikin, Jorge Oscar Fernandez, María Gabriela Macagni, Mariana Renata Carmona, Alejandro Bartolomé, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y la representante de la Comisión Fiscalizadora contadora Noemí Ivonne Cohn participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión: 974 5397 9933 Código de acceso: 573634.

(...)

Se pasa a considerar el TERCER PUNTO del Orden del Día:

### 3. CONSIDERACION DEL CUARTO REPORTE DE SUSTENTABILIDAD.

Se informa que, en atención a las buenas prácticas corporativas, la Sociedad ha confeccionado el cuarto Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, reafirmando el compromiso con la comunidad, clientes, inversores y colaboradores. La sustentabilidad es un pilar central de nuestra organización y nuestra política está basada en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, trabajando en esa dirección, internamente, en nuestros equipos de trabajo y, externamente, a través de nuestra cadena de valor, operando como agentes de cambio social y ambiental. Asimismo, la Sociedad busca aplicar las mejores prácticas agropecuarias en sus campos a través del uso responsable de los recursos naturales y las tecnologías más modernas y sustentables, con la misión de producir alimentos de calidad para una población creciente mundial. La Sociedad cuenta con una estrategia ASG (ambiental, social y de gobernanza) que reafirma nuestros compromisos y el marco de trabajo para los próximos años. Siguiendo con los lineamientos indicados, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 7) del artículo 62, del apartado 2.3. Capítulo III. Del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. que requiere la aprobación expresa e individual del Reporte de Sustentabilidad en aquellos casos en los que la emisora emita dicho documento, se somete a consideración de este Directorio el reporte mencionado, sin dejar de resaltar que en oportunidad de la consideración de los estados contables al cierre del ejercicio y mediante la aprobación del Código de Gobierno Societario, donde se encuentra contenida la política de sustentabilidad de la Sociedad, queda aprobado anualmente por el directorio. Por lo expuesto, se somete a consideración de los señores Directores la omisión de la lectura del Reporte de Sustentabilidad, en atención a que el mismo ha sido distribuido con anterioridad a la presente reunión y su expresa aprobación.

Habiendo votado los señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

(...)

La contadora Noemí Ivonne Cohn, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los señores Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 12:31 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Fernando Adrián Elsztain, Noemí Ivonne Cohn